



INFORME RECTIFICATORIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 07/2026

CONVOCATORIA DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 12/2026 ID N° 486125 – “ADQUISICION DE AMBULANCIA”

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itá, a los 28 días del mes de mayo de 2026, siendo las 11:30hs, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Municipalidad de Itá, a los efectos del estudio y Dictamen del LLAMADO A CONVOCATORIA MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 12/2026 ID N° 486125 – “ADQUISICION DE AMBULANCIA” convocada por esta institución.

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itá y por lo tanto realiza la corrección del informe de acuerdo a lo mencionado en la observación surgida referente al informe de evaluación, conforme a los siguientes puntos.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. –

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.


MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUXILIAR INTERNO


Municipalidad de Itá
Prot. Orlando A. Gauto
Secretario General


MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ing. Bernardo Vera
DIRECTOR DE OBRAS

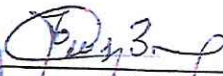


ADQUISICION DE AMBULANCIA				PRECIO REFERENCIAL	NANCY LARROSA DE INSAURRALDE	Diferencia -25 y +15 sobre P.R. - Oferente Winser Automotores
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	
1	AMBULANCIA	Unidad	2,00	263.333.333	275.000.000	4

De la verificación se observa que la firma WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROSA DE INSAURRALDE, "NO" sobrepasa los límites legales en su oferta con respecto al precio referencial y se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP No. 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22" y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni tampoco del quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Los demás puntos del Informe de evaluación quedan sin modificación.




Lic. Iván Cristaldo
Comité de Evaluación




Sr. Bernardo Vera
Comité de Evaluación




Prof. Orlando Gauto
Comité de Evaluación